

Concurso Nacional Universitario

“PROYECTOS DE LEY
CREATIVOS PARA
SOLUCIONAR GRANDES
PROBLEMAS DEL PERÚ”



¡PARTICIPA!

Cierre de
inscripciones

 **30** de Junio
del 2023

Trabajando por el Perú


Bases

INSCRÍBETE HOY



www.robertokamichemorante.com



@CongresistaRobertoKamiche



@CongKamiche



@CongKamiche



Roberto Kamiche Morante

Concurso Nacional Universitario de
"Proyectos de Ley creativos para solucionar grandes problemas del Perú"

I. Nombre de la actividad.

Concurso Nacional Universitario de **"Proyectos de Ley creativos para solucionar grandes problemas del Perú"**

II. Finalidad.

General:

Promover la solución creativa de problemas de interés nacional a través de propuestas de proyectos de ley elaborados por estudiantes de universidades públicas o privadas del Perú.

Específico:

Difundir, en el marco del Derecho Parlamentario, las potencialidades que tienen los proyectos de ley para solucionar los problemas del Perú.

III. Requisito de los participantes.

Estar matriculado en calidad de estudiantes de pregrado en alguna universidad públicas y/o privada del Perú.

IV. Responsable del concurso

Luis Roberto Kamiche Morante – Congresista de la República.

V. Requisitos

Los proyectos que se presenten en el concurso deberán cumplir los siguientes requisitos:

6.1. Temas:

Los proyectos deberán estar enfocados en los siguientes temas.

- Reformas Constitucionales
- Inclusión y Discapacidad.
- Gestión cultural.
- Economía creativa
- Agricultura
- Agua y cambio climático
- Ambiente y recursos naturales.

6.2. Extensión

El proyecto deberá tener una extensión máxima de 6 páginas a espacio y medio, letra Arial 12, según el formato del manual de Técnica Legislativa del Congreso de la República.

6.3. Originalidad

El proyecto de ley presentado será inédito y debe constituir una respuesta creativa a un problema nacional que pueda resolverse mediante un proyecto de Ley. El plagio se sancionará con la descalificación inmediata.

VI. Cronograma.

N°	Etapa	Fecha
1	Conferencia de Prensa <i>Lanzamiento de bases y cronograma del concurso y afiche promocional.</i>	<i>8 de mayo 2023</i>
2	<i>Promoción del Concurso por redes sociales y medios de comunicación.</i>	<i>9 de mayo a 29 de junio 2023</i>
3	<i>Recepción de trabajos</i>	<i>30 de junio de 2023</i>
4	<i>Publicación de resultados</i>	<i>8 de julio 2023</i>
5	<i>Ceremonia de Premiación en el Congreso de la República.</i>	<i>17 de julio 2023</i>

VII. Jurado Calificador

El jurado estará integrado por tres personas honorables y sus fallos serán inapelables

VIII. Premios

Primer puesto.

- *1 000 nuevos soles*
- *Diploma del Congreso de la República en Honor al Mérito.*
- *Beca para curso sobre técnicas legislativas – Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios del Congreso de la República.*
- *Paquete de libros.*

Segundo Puesto.

- *750 nuevos soles*
- *Diploma del Congreso de la República en Honor al Mérito.*
- *Beca para curso sobre técnicas legislativas – Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios del Congreso de la República.*
- *Paquete de libros*

Tercer Puesto.

- *500 nuevos soles*
- *Diploma del Congreso de la República en Honor al Mérito.*
- *Beca para curso sobre técnicas legislativas – Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios del Congreso de la República.*
- *Paquete de libros.*

Cuarto Puesto

- *Diploma del Congreso de la República en Honor al Mérito.*
- *Paquete de libros.*

Quinto Puesto

- *Diploma del Congreso de la República en Honor al Mérito.*
- *Paquete de libros.*

A todos los participantes se les entregará diploma de participación y felicitación.

IX. Forma de presentación de los trabajos

- *Los participantes concursarán bajo seudónimo.*
- *El envío de los trabajos será de manera digital (formato PDF), a partir del 17 de mayo del 2023, en un espacio virtual de la página web del concurso:*
- *Los participantes enviarán 2 archivos en formato PDF: Uno deberá contener el proyecto que en la primera pagina consignará el "seudónimo" del autor. El segundo deberá contener los datos personales del autor, copia digital del DNI y de la constancia de estudios, que serán verificados.*
- *Los concursantes sólo podrán presentar un proyecto al concurso.*

Lima, 3 de mayo de 2023